

ORDINARIO LABORAL
Radicación No.686893189001- 2019-00100-00

Al Despacho del señor Juez, Provea

San Vicente de Chucurí (S), 29 de noviembre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Acéptese la sustitución del poder que como apoderada del demandado MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLOMBIA S.A.S., realiza la abogada CARMEN MONTESINO GENES al profesional JORGE ALEJANDRO DIAZ NAUFFA. Reconózcasele como apoderado del mismo en los términos y para los fines del memorial que sustituye el mandato.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **535cf115cc26e45607874a53294d7d278072924ad96188b4983111f4941b25a4**

Documento generado en 30/11/2021 08:15:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **01 de diciembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>